



Seguro de responsabilidad civil para profesionales ambientólogos.

Contratación Online

Responsabilidad Civil Profesional y Responsabilidad Medioambiental por fin unidas

¿Qué se garantiza?

Responsabilidad civil Profesional Medioambiental	Incluida
Garantías adicionales	
Responsabilidad Civil de explotación	Incluida
Responsabilidad Medioambiental	Incluida
Responsabilidad Civil por Contaminación	Incluida
Responsabilidad Civil Patronal (Sublímite por víctima)	300.000 €
Responsabilidad Subsidiaria de Subcontratistas	Incluida
Responsabilidad Civil Locativa	Incluida
Pérdida de Documentos	30.000 € por siniestro y año de seguro
Gastos de Rectificación	20.000 € por siniestro y año de seguro
Inhabilitación Profesional	2.000 €/MES periodo 12 meses
Sanciones de la Ley de Protección de Datos	30.000 € por siniestro y año de seguro
Infidelidad de Empleados	30.000 € por siniestro y año de seguro
Defensa y Fianzas	Incluida

PRIMAS

Sumas aseguradas y Primas

Límite asegurado por siniestro, año y asegurado	Prima total anual
300.000,00€	68,99 €
600.000,00€	153,91 €
1.000.000,00€	217,60 €
2.000.000,00€	281,29 €

¿Qué actividades se cubren?

A título enunciativo y no limitativo, se garantizan:

- * Asesoramiento científico y técnico sobre temas de sostenibilidad ambiental.
- * Asesoramiento, desarrollo y aplicación de la legislación ambiental.
- * Búsqueda, investigación, diseño y desarrollo de productos, servicios y otras aplicaciones ambientales relacionadas con la ecoeficiencia y la ecoinnovación.
- * Consultoría, auditoría, y desarrollo e implantación de sistemas de gestión ambiental.
- * Consejero de seguridad, por actuación como consejero de seguridad según Real Decreto 1566/1999 de 8 de Octubre y demás normativa que lo regula.
- * Estudio, diseño e implantación de políticas ambientales.
- * Estudio, análisis y gestión de los recursos naturales.
- * Estudio, elaboración de informes independientes, planificación y prevención en temas de salud y riesgo ambiental.
- * Economía ambiental y economía ecológica.
- * Evaluación de impacto ambiental.
- * Gestión ambiental a entes privados en diferentes sectores y actividades.
- * Gestión y administración pública ambiental.
- * Gestión de residuos.
- * Gestión de los recursos hídricos.
- * Gestión energética.
- * Interpretación y restauración ecológico paisajística.
- * Insonorización o aislamiento acústico.
- * Negociación, participación y mediación en conflictos ambientales.
- * Ordenación y gestión del territorio.
- * Prevención, análisis, gestión y tratamiento de la contaminación.
- * Planificación, análisis y gestión de los recursos naturales.
- * Sensibilización, educación y comunicación ambiental orientada hacia la sostenibilidad, el desarrollo y la cooperación.
- * Seguridad e higiene industriales.
- * Vigilancia, prevención, control de la calidad ambiental, autorizaciones, licencias y permisos ambientales.

Y todas aquellas actividades que tienen relación con el medio ambiente.



www.milenio.es



Tel. 902 103 495

Jurado Mata Correduría de Seguros, con domicilio social en San Vicente Ferrer 8 bajo Granada. Inscrita en el Registro Mercantil de Granada, tomo 374, folio 19, hoja GR-649, e inscrita en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros, de Corredores de Reaseguros y altos cargos de la Dirección General de Seguros Fondos de Pensiones con la clave J-0143. Suscritos los correspondientes y obligatorios Seguros de Responsabilidad Civil y Caución, en los términos y condiciones que establece la Ley.